

## FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL “FAAAR”

### REQUISITOS PARA OBTENER UN FINANCIAMIENTO

#### 1. Créditos por importes desde \$1,000.00 hasta \$5,000.00

- Solicitud por escrito dirigida al Presidente del Comité Técnico.
- No tener adeudos con alguna institución de apoyo al sector artesanal
- Justificar la utilización del Crédito
- No ser sujeto de crédito ante instituciones bancarias
- Tener arraigo en la localidad cuando menos 2 años
- Que la solicitud sea avalada por directiva local de artesanos, un representante comunal o autoridad Municipal
- Firma de un aval plasmada en un pagaré debidamente requisitado

#### 2.- Créditos por importes desde \$5,001.00 hasta \$10,000.00

2.1 Créditos otorgados por 1era. 2da. Y 3ra. ocasión de cualquiera rama artesanal presentarán:

- Solicitud por escrito dirigida al Presidente del Comité Técnico.
- No tener adeudos con alguna institución de apoyo al sector artesanal
- Justificar la utilización del Crédito
- No ser sujeto de crédito ante instituciones bancarias
- Tener arraigo en la localidad cuando menos 2 años
- Que la solicitud sea avalada por directiva local de artesanos, un representante comunal o autoridad Municipal
- Firma de un aval plasmada en un pagaré debidamente requisitado y adicionalmente una garantía prendaria o hipotecaria.

2.2 Créditos otorgados por 4ta. Ocasión y en adelante, de cualquier rama artesanal presentarán:

- Solicitud por escrito dirigida al Presidente del Comité Técnico.
- No tener adeudos con alguna institución de apoyo al sector artesanal
- Justificar la utilización del Crédito
- No ser sujeto de crédito ante instituciones bancarias
- Tener arraigo en la localidad cuando menos 2 años
- Que la solicitud sea avalada por directiva local de artesanos, un representante comunal o autoridad Municipal
- Firma de un aval plasmada en un pagaré debidamente requisitado
- Sin garantía prendaria o hipotecaria.

Contacto: Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán “FOMICH”  
Av. Lázaro Cárdenas No. 866 Col. Ventura Puente Tél. 113-77-00 Ext. 390